



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 009 2010 00833 00
Demandante	EUCARIS DEL SOCORRO GOMEZ
Demandado	GONZALO MARIN MARIN
Asunto	Incorpora.abono
A.S N°.	3191V (2317) 2

Téngase en cuenta al momento de liquidar el crédito el siguiente abono efectuado por la parte demandada:

- Setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) el 30 de Noviembre de 2021

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f38a63733378f2339d047ee4d31c13e1238a642d2c5940f40cbcd4017522631**

Documento generado en 15/12/2021 07:02:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>